



Paihuano, Septiembre 22 de 2017.-

VISTOS: Solicitud de fecha 13.09.2017; Fotocopia Cédula de Identidad por ambos lados; información tributaria de S.I.I; declaración de capital propio; Certificado N°168/2017 con fecha 07.09.2017 de dirección de obras municipales; patente rol N°2527; contrato de arriendo (modulo 9 sector Migrantes); Croquis de ubicación simple; Croquis de distribución de locales; Resolución Sanitaria N°1704351465; D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales; Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695/88, cuyo texto refundido coordinado y sistematizado fue fijado por el DFL N° 1 del Ministerio del Interior, de fecha 09.05.2006 publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.-

CONSIDERANDO: solicitud de Patente Comercial N°370 de fecha 13.09.2017 giro de: Local de expendio de alimentos y cumpliendo con todos los antecedentes requeridos, dicto lo siguiente:

DECRETO N° 762 /

1.- OTORGASE. Patente Comercial definitiva; a **Mariana Medina Barros**; RUT 9.189.922-2; giro **“LOCAL DE EXPENDIO DE FRUTOS SECOS Y PRODUCTOS ENVASADOS PROVENIENTES DE FÁBRICAS AUTORIZADAS”** Ubicado en local n°9 Calle O'Higgins s/n° de la localidad de Pisco Elqui; Rol de avalúo N°9431; Comuna de Paihuano.

2.- LA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS procederá a enrolar la Patente en el mes de Enero de 2018.-

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE; Y LUEGO ARCHÍVESE.



EVELYN CORTES PASTEN
SECRETARIO MUNICIPAL



HERNAN AHUMADA AHUMADA
ALCALDE DE PAIHUANO

HAA/ECP/MCHE/rst

- Distribución:**
- Secretaria.
 - Correlativo
 - Archivo